



El presente anexo forma parte integral del reporte EAN UNIVERSIDAD INVENTARIO EMISIONES DE GEI AÑO 2019

ICONTEC confirma, con base en lo indicado en la norma NTC ISO 14064-3: 2006

1. El objetivo de la actividad fue verificar la cuantificación de emisiones de GEI de la organización Universidad EAN, de las instalaciones cubiertas en: sede el nogal – calle 79 No. 11 -45, sede académica – calle 79 No. 11-10, sede servicios al estudiante – calle 79 No. 11-80, sede administrativa – calle 78 No. 9-57, sede bienestar universitario – calle 78 No. 9-53, laboratorio de ciencias básicas – calle 74 No. 9-49 y sede av. Chile – calle 72 No. 9-71.
2. Los criterios de la verificación se aplicaron de acuerdo con lo establecido en la norma NTC-ISO 14064-3: 2006 y se cumplen los requisitos establecidos por la norma NTC ISO 14064-1: 2006.
3. El alcance de la verificación se limita a la información y datos correspondientes a la organización Universidad EAN ubicada en la calle 79 No. 11-45, Bogotá Colombia, durante el periodo 01/01/2019 al 31/12/2019 donde se manejan los datos del periodo del año 2019 como año base.
4. El nivel de aseguramiento es razonable para la información reportada y verificada en ésta declaración.
5. La verificación realizada por ICONTEC se basó en información descrita en el EAN UNIVERSIDAD INVENTARIO EMISIONES DE GEI AÑO 2019, de la organización Universidad EAN y que fue emitido el 2019, del cual se tomaron las fuentes, tipos de GEI y demás aspectos relevantes. Adjunto a esta declaración se encuentra el informe mencionado en cuyo numeral de resultados 4 se indica el reporte de GEI efectuado por la organización Universidad EAN.
6. Los datos e información entregada por la Universidad EAN, al equipo verificador son de naturaleza histórica y junto con las evidencias recopiladas durante la verificación en sitio suministran los insumos requeridos para genera la declaración de la cuantificación de GEI.
7. El conocimiento evidenciado frente a los requisitos y directrices establecidos para el cálculo del inventario de GEI del personal responsable en la Universidad EAN, respalda la información descrita en el informe y el concepto emitido por ICONTEC en esta declaración.
8. Durante el ejercicio de verificación del informe de gases de efecto invernadero realizado por ICONTEC, tuvo lugar una visita en campo realizada a las instalaciones cubiertas que comprenden la sede el nogal – calle 79 No. 11 -45, sede académica – calle 79 No. 11-10, sede servicios al estudiante – calle 79 No. 11-80, sede administrativa – calle 78 No. 9-57, sede bienestar universitario – calle 78 No. 9-53, laboratorio de ciencias básicas – calle 74 No. 9-49 y sede av. Chile – calle 72 No. 9-71, donde el equipo verificador realizó un reconocimiento del flujo completo de las actividades reportadas en el informe de GEI de Universidad EAN.
9. Gracias a las actividades realizadas por el equipo verificador según el plan de verificación, se obtuvieron los insumos requeridos para generar esta declaración de los GEI del proceso operacional, el alcance de emisiones directas (Alcance 1) e indirectas (Alcance 2) de la organización Universidad EAN.

Fecha de aprobación: 20/05/2021

Declaración Nro. VER-GEI-20-055

Julio Alejandro Giraldo
Verificador Líder



DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

EAN UNIVERSIDAD INVENTARIO EMISIONES DE GEI AÑO 2019

Fecha de la Declaración: 20/05/2021

Otorgada a:

Universidad EAN

Calle 79 No. 11-45

Bogotá, Colombia

Inventario de Gases de Efecto Invernadero del año 2019 para las emisiones directas (Alcance 1) e Indirectas (Alcance 2), de las instalaciones, procesos y operaciones de la Organización Universidad EAN

Periodo cubierto del 01/01/2019 al 31/12/2019

ICONTEC ha verificado de acuerdo con la norma NTC-ISO 14064-3:2006 que el informe de GEI presentado por Universidad EAN, cumple con los requisitos para la cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases efecto invernadero a nivel de la organización establecidos por la norma NTC-ISO 14064-1:2006 y que los resultados obtenidos fueron los siguientes:

206 tCO₂e

La declaración está dirigida para uso interno de la organización y todas las partes interesadas

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo